



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

4ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

Y GRACIELA MATIAUDA
(3era. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

Texto de la citación

Montevideo, 9 de marzo de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana martes 10, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVIII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes.

VIRGINA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	6
4 y 6.- Exposiciones escritas	10 y 10
5.- Inasistencias anteriores.....	10

MEDIA HORA PREVIA

7.- Reflexiones acerca del espíritu que debería reinar en esta Legislatura. — Exposición del señor Representante Facello	11
8.- Agravamiento de la crisis financiera de la Intendencia de Salto. — Exposición de la señora Representante Mutti Fornaroli.....	12
9.- Necesidad de mantener la memoria de la historia latinoamericana reciente. — Exposición del señor Representante Óscar Andrade.....	13
10.- Importancia del proyecto sobre creación del Sistema Nacional de Competitividad. — Exposición del señor Representante De León	14
11.- Planteos efectuados por pequeños productores de Bella Unión, departamento de Artigas, acampantes en los alrededores del Palacio Legislativo. Solidaridad ante la situación que vive la República Bolivariana de Venezuela. — Exposición del señor Representante Rubio	15
12.- Planteos referidos al país productivo, a la introducción de modificaciones a la ley de inversiones y a la coordinación entre la producción y los transportes. — Exposición del señor Representante Lafluf	16

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento	26
13, 16, 20.- Integración de la Cámara	17, 33, 42
21.- Levantamiento de la sesión.....	43
13, 16, 20.- Licencias.....	17, 33, 42
17.- Sesión extraordinaria	40
18.- Urgencias	40

ORDEN DEL DÍA

15.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes. — Es electa la señora Representante Graciela Matiauda como 3era. Vicepresidenta	26
19.- Comisión Especial para determinar número de integrantes y distribución de cargos en las Comisiones permanentes.....	40

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Herman Alsina, Fernando Amado, Óscar Andrade, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Enrique Antía Behrens, Saúl Aristimuño, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Julio Battistoni, Guillermo Besozzi, Daniel Bianchi, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Irene Caballero, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazaro, Gonzalo Civila, Álvaro Dastugue, Walter De León, Óscar De Los Santos, Paulino Delsa, Mathías Dutra, Cecilia Eguiluz, Miguel Estévez, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Zulimar Ferreira, Conrado Fraga, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Mario García, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Norma Griego, Óscar Groba, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal (2), Martín Lema Perretta, Margarita Libschitz, Arturo López, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Edgardo Dionisio Mier Estades, Susana Montaner, Gonzalo Mujica, María Manuela Mutti Fornaroli, Amin Niffouri, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Susana Pereyra, Julio Pérez, Paula Pérez, Darío Pérez Brito, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Silvio Ríos Ferreira, Gloria Rodríguez, Conrado Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Víctor Semproni, Washington Silvera (1), Ilda Sironi, Heriberto Sosa, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Stella Viel, Tabaré Viera Duarte y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Gerardo Amarilla, José Andrés Arocena, Jorge Gandini, Pablo González, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Orquídea Minetti, Aníbal Pereyra, Carlos Reutor, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Sebastián Sabini y Martín Tierno.

Faltan con aviso: José Carlos Cardoso.

Sin aviso: Alba Igarzábal.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:12 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Pérez.
- (2) A la hora 17:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 3

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se crea la Fiscalía General de la Nación, como Servicio Descentralizado, institución que ejercerá el Ministerio Público y Fiscal y sustituirá a la Unidad Ejecutora (019) "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, del Inciso (11) Ministerio de Educación y Cultura. C/68/015
- por el que se crea la Secretaría de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales como Órgano Desconcentrado del Poder Ejecutivo. C/69/015
- por el que se aprueba la nómina de Municipios y Distritos Electorales. C/70/015

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

- referido a la Institucionalidad Legal del Fondo para el Desarrollo. C/71/015
- por el que se crea el Sistema Nacional de Competitividad. C/72/015

- A la Comisión de Hacienda

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 3 de marzo de 2015:

- designó en calidad de Primera Vicepresidenta a la señora Senadora Ivonne Passada para el Primer Período de la XLVIIIa. Legislatura. C/73/015
- designó como Secretario Redactor al doctor José Pedro Montero, como Secretario Relator al señor Hebert Paguas y como Prosecretarios a la contadora Silvana Charlone y al doctor Luis Calabria. C/73/015
- designó para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Primer Período de la XLVIIIa. Legislatura, a los señores Senadores Marcos Otheguy, Luis Alberto Heber y José Amorín. C/74/015

- Téngase presente

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite copia del texto de la exposición realizada por un

señor Edil, sobre la necesidad de reformar varios artículos de la Constitución de la República. C/8/015

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La Corte Electoral remite resoluciones por las que, en virtud de las licencias solicitadas, proclama una nueva línea de suplentes de la señora Representante Manuela Mutti y de los señores Representantes Iván Posada, Julio Guillermo Besozzi, Daniel Radío y Gerardo Amarilla. C/1/015

- Téngase presente

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de un planteamiento solicitado por un señor Edil sobre el pago de adeudos a los funcionarios del Poder Judicial. C/13/015

- A la Comisión de Hacienda

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Richard Sander:
- relacionado con el costo de la campaña publicitaria orientada a incentivar el consumo de energía solar térmica en el sector residencial (Plan Solar). C/2720/014
- sobre la contratación de empresas, servicios tercerizados y pagos mensuales realizados en todo el país, desde el año 2013 a la fecha. C/2896/014

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Conrado Rodríguez solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Economías y Finanzas, con destino al BSE; de Industria, Energía y Minería, con destino a ANCAP, ANTEL Y UTE; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, sobre los gastos de publicidad realizados entre el período 1º de marzo de 2010 - 1º de marzo de 2015. C/59/015

Los señores Representantes Amin Niffouri y Sebastián Andújar solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el aumento en los precios del boleto para el transporte suburbano. C/60/015

- Se cursaron con fecha 4 de marzo

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Salud Pública:

- acerca de diversos datos relativos a enfermedades oncológicas diagnosticadas en el año 2014 en el departamento de Treinta y Tres. C/61/015
- referente a las gestiones realizadas para ofrecer soluciones a los usuarios y trabajadores de la Unidad de Emergencia Móvil del departamento de Treinta y Tres. C/62/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre las medidas a adoptar por parte del Poder Ejecutivo para destrabar el conflicto generado con el Poder Judicial a partir de la aplicación del artículo 64 de la Ley N° 18.719. C/64/010

- Se cursaron con fecha 5 de marzo

La señora Representante Cecilia Eguiluz solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionado con un procedimiento iniciado por el referido Banco ante presuntas irregularidades constatadas en jubilaciones y pensiones en el departamento de Salto. C/63/015

El señor Representante Rodrigo Goñi Reyes solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la actividad y resultados obtenidos por el funcionamiento del Fondo de Desarrollo. C/65/015

El señor Representante Conrado Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca del costo destinado a la "Tarjeta Uruguay Social" durante el período 1º de marzo de 2010 – 27 de febrero de 2015, el número de beneficiarios y las condiciones requeridas para acceder a dicho beneficio. C/66/015

- Se cursaron con fecha 6 de marzo

El señor Representante Rodrigo Goñi Reyes solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre las empresas y emprendimientos asistidos por el Fondo para el Desarrollo. C/67/015

- Se cursa con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Guillermo Facello presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Dra. Adela Reta" la Sala de Teatro Uama de la ciudad de Carmelo; "Químico Farmacéutico Raúl A. Bianchi" el Hall del referido teatro, y se autoriza la colocación de

una placa recordatoria en un lugar de relevancia con el nombre "Román Iturburúa". C/75/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

- por el que se regula la actividad de Operador Inmobiliario, y se crea el Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios. C/76/015

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La Mesa da cuenta que, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso primero del artículo 147 del Reglamento, pasan al archivo los siguientes proyectos de ley:

- relacionado con la regulación de promoción de medicamentos y de materiales de uso en la salud humana. C/2736/008
- por el que se dictan normas para la protección del derecho a la vida. C/2755/008
- por el que se dictan normas para la prevención y el tratamiento de la obesidad, en el marco de la protección del derecho a la salud. C/2917/008
- por el que se modifica la Ley N° 16.096, de 26 de octubre de 1989, relativa al estudio y la investigación vinculada con la enfermedad celíaca. C/2341/013".

3.- Proyectos presentados.

- A) "TEATRO UAMA DE LA CIUDAD DE CARMELO. (Se designa "Dra. Adela Reta" su Sala; "Químico Farmacéutico Raúl A. Bianchi" su Hall y se autoriza a colocar una placa recordatoria con el nombre "Román Iturburúa").

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Designase con el nombre de "Doctora Adela Reta" la Sala del Teatro Uama de la ciudad de Carmelo.

Artículo 2º.- Designase con el nombre de "Químico Farmacéutico Raúl A. Bianchi" el hall del Teatro Uama de la ciudad de Carmelo.

Artículo 3º.- Autorízase la colocación en un lugar de relevancia de dicho teatro de una placa recordatoria con el nombre de "Román Iturburúa".

Montevideo, 4 de marzo de 2015

GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio de 2014, el Poder Ejecutivo, haciéndose eco de una solicitud de la Intendencia de Colonia, re-

mitió un proyecto de similares características al presente, el cual no llegó a ser tratado.

El objetivo era y es designar con los nombres de "Dra. Adela Reta" y "Químico Farmacéutico Raúl Bianchi Espíndola" a la sala y hall del Teatro Uama, respectivamente, y la colocación de una placa recordatoria con el nombre de "Román Iturburúa" en un lugar de relevancia, del Teatro Uama de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

Justifica la pertinencia del proyecto:

1) El edificio es propiedad de ese MEC y fue la doctora Adela Reta, en oportunidad de que ocupara la titularidad de dicha Secretaría de Estado, quien propició la adquisición del teatro a sus entonces propietarios, familia Fontana-Beltrán. Esta circunstancia fue la que animó a la Intendencia de Colonia a rendirle un justo homenaje a la doctora Adela Reta.

2) La intervención del químico farmacéutico Raúl Bianchi Espíndola, Intendente en ese momento de la ciudad de Colonia, fue fundamental para concretar la adquisición del bien y hacerse cargo de su administración.

3) El señor Román Iturburúa hizo un aporte a la cultura de la ciudad de Carmelo, por lo que se entiende oportuno brindar un reconocimiento a través de la colocación de una placa recordatoria de su labor en un lugar de relevancia de dicho teatro.

Montevideo, 4 de marzo de 2015

GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

- B) "OPERADOR INMOBILIARIO. (Regulación de su actividad y creación del Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Concepto).- Considérase Operador Inmobiliario a la persona física que tenga por objeto mediar, intermediar en el arrendamiento o enajenación, asesorar, gestionar, tramitar, administrar, tasar, promover su venta o compra de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, construidos o a construir, así como establecimientos comerciales por cuenta de terceros.

Artículo 2º. (Estatuto).- El Operador Inmobiliario quedará sujeto a los derechos y obligaciones establecidos en la presente ley y a los que surjan del contrato de mediación que celebren en el marco de la autonomía de la voluntad.

Artículo 3º. (Ejercicio).- Para ejercer esta actividad, la persona física deberá matricularse en el Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios, que se crea por la presente ley.

Artículo 4º. (Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios).- Créase en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios, en el que deberán inscribirse y obtener la matrícula los Operadores Inmobiliarios, que ejercen la actividad referida en el artículo 1º.

El referido registro estará a cargo de una Comisión Administradora integrada por un representante de:

- I. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que lo presidirá.
- II. Ministerio de Economía y Finanzas.
- III. Ministerio de Turismo y Deporte.
- IV. Congreso de Intendentes.
- V. Cuatro Operadores Inmobiliarios inscriptos y matriculados en el presente Registro, dos de los cuales deben estar domiciliados fuera del departamento de Montevideo.

Artículo 5º. (Competencia).- Al Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios, le competen las siguientes funciones:

- A) Expedir y registrar la matrícula al Operador Inmobiliario.
- B) Fiscalizar y controlar la actividad inmobiliaria y a los Operadores Inmobiliarios.
- C) Aplicar las sanciones que correspondan a los Operadores Inmobiliarios, en los casos de contravención a las disposiciones de la presente ley y a las normas reglamentarias que se dictaren relativas al ejercicio de su actividad.
- D) Clasificar a los Operadores Inmobiliarios, de acuerdo a la función a desempeñar.
- E) Dar publicidad a las inscripciones o modificaciones en el Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios y las sanciones impuestas a los Operadores Inmobiliarios por contravención a la presente ley o a la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000 (Ley de Defensa del Consumidor).

Artículo 6º. (Matrícula).- Para obtener la matrícula en el Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios, se requiere:

- A) Ser ciudadano oriental, natural o legal; y tener residencia permanente en el país de acuerdo a las normas vigentes.
- B) Justificar buena conducta mediante el certificado de habilitación policial.
- C) Poseer matrícula de Operador, expedida por el Juzgado Letrado, o haber aprobado los cursos oficiales de Operador Inmobiliario dictados por el Consejo de Educación Técnico Profesional (ex UTU) u otro equivalente, reconocido por las autoridades públicas o comprobar por medios fehacientes haber ejercido dicha actividad por lo menos cinco años corridos en el Uruguay o en el extranjero.
- D) Inscribirse en el Registro Nacional de Corredores Inmobiliarios.

Artículo 7º. (Inhabilitaciones).- Se inhabilitará a ejercer la actividad inmobiliaria a:

- A) Los incapaces absolutos.
- B) Los inhabilitados judicialmente.
- C) Los suspendidos o excluidos en el ejercicio de la actividad por sanción disciplinaria.

Artículo 8º. (Sociedades).- Las personas jurídicas que desarrollen actividades propias de los Operadores Inmobiliarios estarán sujetas a todas y cada una de las disposiciones legales y reglamentarias, que rijan tales actividades. Las mismas deberán contar necesariamente con un operador inmobiliario por lo menos, que será la persona de mayor jerarquía del personal dependiente de dicha empresa.

Artículo 9º. (Contrato de mediación).- El contrato de mediación es una convención por la cual el comitente encarga por escrito al operador la concertación de uno o varios de los negocios jurídicos mencionados en el artículo 1º de la presente ley, sin que exista entre ambos vínculo de dependencia o sociedad.

Artículo 10. (Contenido).- El contrato referido deberá constar por escrito y contener necesariamente la identificación de las partes intervinientes, tareas, negocios pretendidos y las modalidades de la contratación, importe de los gastos. Las partes podrán pactar la autorización exclusiva del comitente al operador inmobiliario en los términos del artículo anterior y su plazo de vigencia, que no podrá exceder de 180 días; sin perjuicio de su renovación, la cual no podrá ser automática.

Artículo 11. (Honorarios).- El Operador Inmobiliario matriculado tiene derecho al cobro de sus honorarios o comisión de cada una de las partes, solo si el

negocio pretendido se concluye por efecto de su intervención. Se entiende por conclusión al perfeccionamiento del contrato definitivo o, en su caso, del negocio preliminar. La medida de la remuneración y la proporción en que ésta debe abonarse por las partes, podrá pactarse libremente. En defecto de pactos, será fijado judicialmente según los usos y costumbres.

Si el negocio encomendado se celebrara dentro de los sesenta días de haber expirado el plazo de autorización, pero se demostrara que aquel se gestó por causa de la intervención del Operador Inmobiliario, éste tendrá derecho a percibir íntegramente los honorarios que le corresponden.

En los contratos de mediación donde se pactó la autorización exclusiva, si la operación encomendada se realiza sin la intervención del Operador Inmobiliario, pero durante el plazo de vigencia de la autorización, éste tendrá derecho a percibir los honorarios del comitente.

Artículo 12. (Prescripción).- El derecho al cobro de comisiones u honorarios emergentes de la actividad de Operador Inmobiliario, se extingue por prescripción a los dos años de su exigibilidad.

Artículo 13. (Derechos).- Son derechos de los Operadores Inmobiliarios:

- A) Ser los únicos en realizar las actividades inmobiliarias referidas en el artículo 1º y reclamar el cobro de comisiones u honorarios por realizar dicha actividad.
- B) Desarrollar su actividad con la liberalidad de una profesión.
- C) Percibir gastos del comitente del negocio y honorarios.
- D) Recabar directamente de las oficinas públicas, bancos, entidades del Estado y particulares, los informes, certificados y copias de documentación necesarios para el fiel cumplimiento de su actividad.
- E) Efectuar tasaciones o avalúos periciales, informando el valor de mercado de inmuebles particulares, oficiales, judiciales o extrajudiciales, de establecimientos comerciales, y de precios de arrendamiento.
- F) Desempeñarse como Prestadores de Servicios Turísticos Inmobiliarios o integrar empresas que realicen dicha actividad, siempre que estén inscriptos en el registro correspondiente del Ministerio de Turismo.
- G) Prestar fianza por una de las partes.

H) Solicitar por escrito las propuestas u ofertas de un negocio encomendado.

Artículo 14. (Obligaciones).- Son obligaciones de los Operadores Inmobiliarios en ejercicio y matriculados:

- A) Proponer los negocios con exactitud, claridad y en idioma español.
- B) Consignar su número de matrícula, en toda documentación y publicidad o negocio que realicen.
- C) Convenir por escrito con el comitente gastos, honorarios, forma de satisfacerlos, condiciones y demás instrucciones del negocio en que intervendrá.
- D) Comunicar a las partes las circunstancias que obren en su conocimiento relativas a la valoración y seguridad del negocio, o que puedan influir sobre la conclusión del mismo.
- E) Realizar publicidad precisa e inequívoca, evitándose toda información que pueda inducir a errores, siendo aplicable lo dispuesto por el Capítulo IX de la Ley N° 17.250, de 11 de agosto de 2000 (Defensa del consumidor).
- F) Cumplir con sus obligaciones tributarias.

Artículo 15. (Prohibiciones).- Está prohibido a los Operadores Inmobiliarios:

- A) Aceptar encargos, si les consta que el comitente otorgó con anterioridad a la concreción del mismo negocio a otro Operador Inmobiliario, sin antes solicitar por escrito la revocación del vigente.
- B) Retener indebidamente documentación o valores que pertenezcan a sus comitentes.
- C) Procurar clientes por medios incompatibles con el decoro, la dignidad y la probidad de la profesión.
- D) Representar a ambas partes intervinientes en un negocio, si éstas no han sido debidamente notificadas de su doble función.
- E) Adquirir o arrendar directa o indirectamente para sí, su cónyuge, ascendientes o descendientes hasta el primer grado, o para la sociedad de que forme parte, o alguno de los socios, cualquier inmueble que se le haya confiado para su venta o arrendamiento.
- F) Permitir expresa o tácitamente que su nombre y matrícula sean utilizados por terceros.

- G) Ejercer actos inherentes a la actividad inmobiliaria cuando estén inhabilitados.

Artículo 16. (Régimen sancionatorio).- El Registro iniciará los procedimientos de oficio o a instancia de cualquier persona. El procedimiento para la aplicación de sanciones deberá observar las garantías del debido proceso, dándose vista de las respectivas actuaciones a los involucrados y posibilitándose el pleno ejercicio del derecho de defensa con articulación de descargos por los afectados por la medida. Las sanciones se graduarán de acuerdo a la gravedad de la infracción y a los antecedentes del infractor, de acuerdo a lo que se establece por la presente ley.

Artículo 17. (Clase de sanciones).- Las sanciones disciplinarias que se aplicarán a los Operadores Inmobiliarios por las infracciones establecidas en la presente ley, serán las siguientes:

- A) Apercibimiento.
- I. Privado.
- II. Público. De acuerdo con la gravedad del hecho, que deberá ser objeto de reglamentación.
- B) Multa de hasta 500 UR (quinientas unidades reajustables).
- C) Suspensión de hasta dos años en el ejercicio de la matrícula.
- D) Revocación de la matrícula.

Artículo 18. (Apercibimiento y multa).- Serán sancionados con apercibimiento o multa, aquellos Operadores Inmobiliarios que infrinjan las normas establecidas en los artículos 13 y 14 de la presente ley.

Artículo 19. (Suspensión).- Serán suspendidos en la habilitación de su matrícula los Operadores Inmobiliarios que:

- A) Infrinjan las normas de conducta enumeradas en los artículos 13 y 14.
- B) Hayan sido sancionados en los tres últimos años al del ejercicio, con más de dos multas e incurran en algún acto que merezca una sanción similar.
- C) Hayan sido condenados a la pena establecida en el artículo 77 del Código Penal, a cuyos efectos la Justicia competente deberá cursar la correspondiente comunicación al Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios.

Artículo 20. (Revocación).- Se les revocará la matrícula de Operador Inmobiliario cuando:

- A) Haya sido sancionado en los últimos cinco años con más de dos suspensiones, sin perjuicio de la elevación de antecedentes a la Justicia competente si hubiere lugar.
- B) Hayan sido condenados a la pena establecida en el artículo 77 del Código Penal, a cuyos efectos la Justicia competente deberá cursar la correspondiente comunicación al Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios.
- C) En caso de reincidencia en la suspensión de los últimos diez años y con la gravedad pertinente, se podrá solicitar la revocación de la matrícula por parte del Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios.

Artículo 21. (Informalidad).- Las personas físicas o los representantes de personas jurídicas que no sean Operadores Inmobiliarios registrados, que realicen o ejerzan la actividad inmobiliaria referida en el artículo 1º de esta ley, no podrán cobrar suma alguna por la misma, ni por gastos ni por precio y serán sancionados con hasta 5.000 UR (cinco mil unidades reajustables), siendo título ejecutivo bastante el testimonio de la resolución del Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios.

Artículo 22. (Justicia).- En caso que el Operador Inmobiliario incurra en las conductas previstas en los artículos 167 (Usurpación de título); 191 (Quebrantamiento de la pena de inhabilitación para cargos) y 347 (Estafa) del Código Penal, deberán elevarse los antecedentes a la Justicia competente.

Artículo 23. (Beneficios).- En todo contrato de compraventa en el que intervengan uno o más Operadores Inmobiliarios registrados se establece un 50% (cincuenta por ciento) de rebaja en el impuesto a las enajenaciones.

En cualquiera otra operación en la que intervengan uno o más Operadores Inmobiliarios registrados se establece un 50% (cincuenta por ciento) de rebaja en el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Artículo 24. (Disposición transitoria).- Las personas físicas que a la fecha de la presente ley, poseyeran el título de Operador Inmobiliario, Rematador, o que acreditaran el ejercicio efectivo de su actividad en ese momento, serán inscriptos en el Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con prescindencia de los requisitos establecidos en el literal C) del artículo 6º de la presente ley, mediante la exhibición de las constancias de inscripción en el Banco de Previsión Social (BPS), Dirección General Impositiva (DGI) y de la Planilla de Trabajo. Los direc-

tores, socios, representantes, integrantes o dependientes de una persona jurídica que acrediten fehacientemente el ejercicio efectivo de su actividad en ese momento, serán inscriptos de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal que antecede.

También serán inscriptas en el Registro Nacional de Operadores Inmobiliarios aquellas personas que acrediten haber ejercido la actividad durante un mínimo de cinco años, aunque no estén en actividad en el momento de promulgar esta ley.

Artículo 25. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa días posteriores a su entrada en vigencia.

Montevideo, 4 de marzo de 2015

GUILLERMO FACELLO, Representante
por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La regulación de la actividad del Operador Inmobiliario necesita una normativización adecuada a la época que vivimos. En Legislaturas pasadas, tanto el Poder Ejecutivo como legisladores de todos los partidos políticos han presentado proyectos que siempre quedaron por el camino para llegar a ser ley.

La regulación es solicitada por las diversas gremiales de interesados en el tema, pues es una norma que redundará en su beneficio y en el beneficio de quien recurre a sus servicios.

El actual Presidente de la Cámara Inmobiliaria Uruguaya (CIU), señor Gabriel Conde, en el N° 51 de febrero de 2015 de la Revista Oficial de la CIU "Ciudades", expresa en el Editorial:

"Pero también deseamos que el nuevo gobierno y el nuevo parlamento tengan la voluntad de escucharnos en nuestros reclamos y tomar medidas que ayuden a modificar esa realidad; y de una vez por todas atender nuestra lucha por una Ley de Operador Inmobiliario.

La misma no solo juzgamos que es justa, sino importante y también necesaria para la vida económica del país. Desde la CIU, como siempre lo hemos hecho, desde el respeto y la humildad continuaremos proponiendo, pero también luchando para alcanzar nuestros objetivos por el bien de nuestros asociados".

Por lo tanto consideramos que el presente proyecto debiera ya ser trabajado a pleno.

Montevideo, 4 de marzo de 2015

GUILLERMO FACELLO, Representante
por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Gabriela Camacho solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de ANEP, y al Consejo de Educación Secundaria; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Piriápolis, y a los medios de comunicación del referido departamento, sobre la posibilidad de ampliar las instalaciones del liceo de Piriápolis, o de construir un nuevo centro educativo. C/22/015

—Se votará oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 4 de marzo de 2015:

Con aviso: Daniel Bianchi y José Carlos Cardoso".

6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición de la señora Representante Gabriela Camacho a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de ANEP, y al Consejo de Educación Secundaria; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de Piriápolis, y a los medios de comunicación del referido departamento, sobre la posibilidad de ampliar las instalaciones del liceo de Piriápolis, o de construir un nuevo centro educativo.

"Montevideo, 4 de marzo de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez.

Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria; a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de Piriápolis; a la Junta Departamental de Maldonado, y a los medios de comunicación del mencionado departamento. Visto el aumento significativo en la cantidad de alumnos que ingresaron en el período lectivo 2015, el Liceo de Piriápolis José Luis Invernizzi contará con 1.700 estudiantes. Teniendo en cuenta que es el único liceo público de la ciudad, recordamos que además recibe jóvenes del departamento de Canelones, de los balnearios San Luis hasta Jaureguiberry y también desde La Capuera, del departamento de Maldonado. Es bueno resaltar el importante carácter inclusivo que ha demostrado en los últimos años, ya que a pesar de recibir alumnos de las más diversas clases sociales ha tenido un reconocido nivel académico, excelente porcentaje de aprobación y ha generado importantes valores sociales para toda la comunidad. Por la población estudiantil que allí se maneja se hace imprescindible la ampliación de las instalaciones y, además, se cuenta con terreno adecuado para ello. Por lo expuesto, solicitamos que se tenga en cuenta en el Presupuesto Nacional quinquenal, ya sea la ampliación de dicho liceo, o la construcción de uno nuevo, a los efectos de optimizar la atención de los estudiantes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GABRIELA CAMACHO, Representante por Maldonado".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Reflexiones acerca del espíritu que debería reinar en esta Legislatura.

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Facello.

SEÑOR FACELLO.- Señor Presidente: al ser quien inaugura la media hora previa de este quinquenio legislativo, siento la necesidad de plasmar en la versión taquigráfica del diario de sesiones el espíritu que, a mi juicio, debería reinar en este Parlamento y también en la República.

Considero que esta Legislatura -la séptima desde el retorno de la democracia-, por su composición, debe ser una bisagra entre el pasado reciente y el futu-

ro. También debe ser un punto final para muchas cosas y hechos históricos que, para la gran mayoría de los legisladores que hoy ocupan una banca en esta Cámara, son solo historia y no vivencias; son hechos que se estudiaron, que vivieron o protagonizaron sus mayores, pero no les son propios, aunque algunos lleven apellidos de esa época.

Quien habla siente la necesidad y tiene la propiedad para decir esto pues en 1980, integrando la Juventud del Partido Colorado -que, como todos los partidos, actuaba también en la clandestinidad-, fue organizador y participó como orador en el primer acto contra el plebiscito constitucional que proponía la dictadura. Ese 31 de octubre de 1980, en el Cine Cordón, el "No" fue nuestra respuesta a la dictadura. Y la oratoria de ese día se enmarcó en valores para el accionar político: el de la tolerancia, el de administrar el disenso, o el de no temer a motes o etiquetas que nos pudieran poner. También se quiso dejar un sello visible de demócratas, no importando cuánto todo esto podía pesar en aquel entonces porque el bien mayor era la restitución del Estado de derecho.

Señor Presidente: voté por primera vez en 1971. Cada vez que voté y que voto, lo celebro, más allá de que el resultado sea el deseado o no. Esa es la democracia.

La historia de cómo se llegó a la dictadura y cómo se procedió en ella aún se está reescribiendo a diario. Pero lo que pasó desde 1985 a la fecha está escrito y es incambiable. Hoy vivimos en democracia.

Me importa rescatar que en ese tramo de la historia durante la dictadura, a la gran mayoría de los uruguayos nos unía el fin común que era el país, más allá de banderas o ideologías, así como el pasado. Teníamos la impronta, que primó luego en algunos de los Gobiernos de estos treinta años, de hacer de algunos tópicos temas de Estado. O sea, no había interpretaciones de coyuntura o circunstancia, sino líneas de conducta comunes para el país, más allá de quien gobernara. En los tristes años de la dictadura, tuvimos ciudadanos clase A, B y C; tuvimos gente de primera y de segunda, medidos y clasificados por criterios rancios e irracionales. Hoy, algunos extraviados grupúsculos todavía tratan de calificar quién fue más, quién perdió más, quién fue más demócrata, y siguen cargando tintas para que coexistan dos sociedades con rencor y divididas.

Pero, señor Presidente, la ciudadanía laudó, guste o disguste. Quien tomó las armas en democracia se valió de la democracia para ser Presidente, y eso no tiene doble interpretación. Ese es el Uruguay que debemos construir y reconstruir; sin rencores.

Por último -no puedo resumir la historia en cinco minutos-, quisiera recordar a algunos ciudadanos de aquel tiempo que aportaron su inteligencia y sus principios para ayudar, como la mayoría de los orientales, al retorno, hace treinta años, de una democracia que todos celebramos y a la cual todos debemos defender: el Contraalmirante Zorrilla, el doctor Chiarino, el General Seregni, el señor Ferreira Aldunate, el Teniente General Medina y el doctor Hugo Batalla. También quiero saludar a los Presidentes constitucionales de los últimos treinta años: los doctores Sanguinetti, Lacalle Herrera, Batlle, Vázquez, y al señor Mujica.

Como decía Goethe, un hombre de su tiempo es un hombre de todos los tiempos, y ellos ya han entrado en nuestra historia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Poder Ejecutivo, a las autoridades nacionales de los partidos políticos, a los ciudadanos aludidos o a sus familiares directos y a los medios de prensa.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Agravamiento de la crisis financiera de la Intendencia de Salto.

Tiene la palabra la señora Diputada Mutti.

SEÑORA MUTTI FORNAROLI.- Señor Presidente: en esta media hora previa hoy quiero referirme a la situación que se está viviendo en la ciudad de Salto y que la fuerza política a la que represento viene denunciando desde hace años.

Lamentablemente, la crisis financiera de la Intendencia se ha acrecentado año tras año, con un déficit de \$ 200:000.000 por año, una sexta parte del presupuesto anual, lo que al día de hoy representa un acumulado de más de mil millones de pesos.

Es preciso recordar que en el año 2010, durante el Gobierno de nuestra fuerza política, el resultado fi-

nanciero fue de \$ 13:000.000 de superávit y que el déficit acumulado del quinquenio era de solo \$ 91:000.000. A partir de 2011 y hasta 2013 el déficit generado por la actual administración suma un monto aproximado a los \$ 600:000.000, según datos de la Rendición de Cuentas del 2013.

A esta situación debe agregarse que la administración actual tomó contablemente como ingreso una solicitud de línea de crédito del BROU por la suma de \$ 62:500.000, lo que fue observado por el Tribunal de Cuentas. Además, las obligaciones presupuestales impagas ascienden a \$ 152:000.000, redondeando un déficit anual de \$ 260:000.000.

Las obras llevadas adelante por la Intendencia fueron previstas en el Presupuesto quinquenal y presupuestadas como corresponde; de hecho, hay muchas obras previstas en los municipios que no fueron ejecutadas. Por tanto, esta no es la razón del déficit, y tampoco los gastos de insumos, de teléfonos, de papelería, de combustible, de alimentos ni de artículos de limpieza. La causa del déficit la encontramos, según la propia Rendición de Cuentas de 2013, en la designación de nuevos funcionarios y cargos de confianza, lo que representa más del 80% del presupuesto anual, mientras que en administraciones anteriores no superaba el 64%. A esto sumemos decisiones arbitrarias al designar funcionarios sin previo llamado a concurso y compensaciones sin justificar su necesidad de \$ 40.000 para una misma persona.

Cualquiera que asuma en la próxima administración va a requerir una ayuda financiera especial del Gobierno nacional para reducir el déficit y, asimismo, cumplir las funciones propias de la Intendencia: iluminación, mantenimiento de calles, recolección de residuos y demás.

En síntesis, el déficit se ha producido principalmente por el ingreso descontrolado y a dedo de personal afín a la administración. Del personal contratado, cerca de cuatrocientos funcionarios fueron presupuestados en forma permanente, sin que se conociera su perfil laboral, currículum, profesiones u oficios. La razón por la cual no manejamos más información se debe a que la administración actual no responde a los pedidos de informes de nuestros Ediles.

A esta grave crisis se suma que las deudas que los vecinos mantenían con la Intendencia mayores a seis meses de atraso, van a ser gestionadas por un

privado con derecho a ejecución en un lapso de cinco años. Es decir que esto va más allá de la gestión actual, atando a la próxima administración a un contrato sin que esta pueda cambiar sus términos y sin que se puedan analizar soluciones en forma directa con esos vecinos.

Y si hablamos de herencias que nadie quiere tener, debemos agregar -más allá de que las deudas por fideicomiso deberían terminar con esta administración- que las contraídas con proveedores van a seguir existiendo.

El oficialismo departamental nos tilda de alarmistas pero, ¿les parece que estas razones no son lo suficientemente alarmantes por sí mismas?

Hoy en mi departamento los funcionarios municipales viven inestabilidad laboral y persecución en sus lugares de trabajo. En estos días un trabajador fue sumariado por criticar en las redes sociales al exintendente en pleno uso de su licencia, cuando lo que reclamaba era el pago del salario vacacional. ¿No es alarmante la situación social que se ha generado en mi departamento?

La administración departamental no solo le debe a los funcionarios los salarios vacacionales, sino que tampoco les ha pagado las retenciones judiciales a las madres, ni las cuotas del BROU, Centro Médico y cooperativas de consumo, pero sí las ha descontado de los sueldos de los trabajadores, lo cual ha sido denunciado por el gremio como apropiación indebida.

Los proveedores también se han visto perjudicados. Muchos de ellos hace más de seis meses que no reciben el pago correspondiente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Redondee su pensamiento, señora Diputada.

SEÑORA MUTTI FORNAROLI.- El martes 3 de marzo los funcionarios agremiados decidieron realizar un paro con toma de la Intendencia.

Por todas estas razones es necesario hacer este planteo en Sala. Lo que sucede en Salto ya no puede quedar en mi departamento. Es muy grave la situación. En un país que cada vez más se preocupa por los derechos de los trabajadores, sentimos la necesidad de dar a conocer la gravedad de lo que está sucediendo en mi departamento, bajo una administración que busca volver por cinco años más.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los medios de comunicación de Salto: diarios Cambio, El Pueblo, La Prensa, 10 minutos; radios Arapey, Bemba, Tabaré, Libertador, Turística; canales 4 de Salto, 5 de Salto, Animal Político de Canal 4 de Salto; medios de comunicación nacional, Radio Uruguay, Canal 4, TNU, Canal 10, Canal 12, VTV, diarios La República y El País, Semanario Brecha y La Diaria; Presidencia de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Intendencia y Junta Departamental de Salto y FDI.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Necesidad de mantener la memoria de la historia latinoamericana reciente.

Tiene la palabra el señor Diputado Andrade.

SEÑOR ANDRADE (Óscar).- Señor Presidente: hace treinta años, el 10 de marzo caía un domingo y una poblada unía el Penal de Libertad con Montevideo cuando salían liberados unos doscientos compañeros y compañeras, algunas de ellas de Cárcel Central. Estamos a casi treinta años de que salieran los últimos presos políticos de la dictadura fascista que, al servicio del capital financiero transnacional, vino para cortar por la yugular el proceso de acumulación de fuerzas del pueblo uruguayo.

Creo señor Presidente, que hay que mantener abrigada la memoria; y la historia latinoamericana, la historia de las dictaduras en América Latina es clave para explicar por qué esta es la región del mundo con peor distribución de la riqueza. Entonces, la lucha popular, a lo largo de los casi doce años que duró el golpe de Estado, merece ser recordada.

Advierta, señor Presidente, que después de la huelga general, el primer intento de legitimación de la dictadura fue convocar a un plebiscito entre los trabajadores para refrendar sindicatos ajenos a la CNT, pero a pesar de que gran parte de los dirigentes sindicales estaban presos, la mayoría de los trabajadores uruguayos se volvió a afiliar a los sindicatos de la CNT. Además, a fines de 1973 la dictadura también

organizó elecciones universitarias, intentando legitimarse, pero sufrió una derrota terrible. En realidad, la dictadura uruguaya fue una de las pocas que perdió tres plebiscitos, con los trabajadores, con los estudiantes y cuando trató de llevar a cabo la reforma constitucional en 1980.

Sin duda, la resistencia a la dictadura, la lucha organizada de nuestro pueblo, desde todos los costados, fue la que permitió que se alcanzara la reapertura democrática. Y un 8 de marzo -precisamente cuando se conmemora el Día Internacional de la Mujer, fecha que recuerda, entre otras cosas, la muerte de más de cien jóvenes trabajadoras del Este de Europa, quienes perecieron en el incendio de una fábrica de camisas en Manhattan-, en esta Sala se aprueba esa combinación entre ley de pacificación y amnistía que permitió la liberación de los presos; en realidad, creo que ese resultado jurídico fue la expresión de la lucha del pueblo uruguayo organizado, y la lucha del pueblo uruguayo merece la más ancha memoria. ¡Ojalá tengamos la capacidad de mantener la memoria abrigada!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al PIT-CNT, a las organizaciones de familiares, a Hijos y a Crisol.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Importancia del proyecto sobre creación del Sistema Nacional de Competitividad.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: en estos días, precisamente el 5 de marzo, ingresó al Parlamento uno de los proyectos tal vez más importantes que vamos a analizar este año: me refiero a la creación del Sistema Nacional de Competitividad. En realidad, en un país como Uruguay, que ha logrado casi cuadruplicar su PBI y que lo ha hecho disminuyendo la inequidad en la sociedad, este tipo de proyectos es importante para mantener los niveles de crecimiento, para lograr que la vida de los ciudadanos se siga de-

sarrollando y para mantener una clara competitividad internacional.

Sin duda, si la competitividad está basada en recursos naturales está asociada a salarios bajos y a altas tasas de desocupación, pero nosotros apostamos a una competitividad basada en ventajas competitivas, desarrolladas a través de la innovación, tal como demostró Joseph Schumpeter en sus trabajos sobre la destrucción creativa y la creación de nuevos productos, servicios y procesos. La innovación es uno de los ejes centrales de la competitividad; pero no es solo un proceso científico o de creación, sino un proceso social que involucra a toda la población. Eso es lo que buscamos en esta intervención, es decir, centrar en el país la discusión de este tema.

La productividad de los países de América Latina con respecto a un país como Estados Unidos de América, que se encuentra entre los más competitivos en cuanto a su economía, ha disminuido a pesar del aumento del precio de las materias primas. Por lo tanto, para desarrollar la competitividad en un país como Uruguay, con escasa población, con una tasa de desocupación muy baja, es importante apostar a construir una sociedad del conocimiento, del aprendizaje; ello es lo que nos permitirá desarrollarnos al máximo. En realidad, aunque nuestro país sea pequeño, con la inserción internacional en una economía global Uruguay tiene toda la capacidad para continuar creciendo, y ese crecimiento, en nuestro primer período de Gobierno, con la creación de la ANII, ha sido un paso fundamental. Por lo tanto, hoy estamos en condiciones para llevar a cabo lo que planteó Ludwig von Bertalanffy, es decir, crear un sistema nacional de competitividad, que es clave para nuestro país.

Por tanto, felicitamos a quienes propusieron este proyecto, ya que creemos que vamos en la dirección correcta, considerando que en todos estos años hemos acumulado y obtenido una serie de ventajas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa para su mayor difusión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

11.- Planteos efectuados por pequeños productores de Bella Unión, departamento de Artigas, acampantes en los alrededores del Palacio Legislativo.

Solidaridad ante la situación que vive la República Bolivariana de Venezuela.

Tiene la palabra el señor Diputado Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero referirme a una situación planteada en el Norte del país.

Hace pocos días acamparon cerca del Palacio Legislativo trabajadores y pequeños productores de Bella Unión, quienes nos plantearon la grave situación económica que están viviendo y la problemática de su fuente de trabajo.

En realidad, la información brindada nos hizo pensar que gran parte de ese milagro económico del Norte del país no es tan real o está haciendo agua.

A continuación, voy a mencionar algunos de los puntos más importantes que fueron señalados por los trabajadores y productores, como la situación de los trabajadores de Greenfrozen; ciento veinte de ellos fueron despedidos cuando estaban por conseguir el seguro de paro, por lo que están ocupando la fábrica. También nos plantearon la situación de los trabajadores de Calvinor, quienes desde el mes de octubre no reciben el pago del seguro de desempleo, a pesar de que se les prometió que se iba a aprobar una ley para extenderles dicho beneficio. Asimismo, nos hablaron del endeudamiento de los colonos y de que los pequeños plantadores tienen graves problemas por el costo del riego.

En síntesis, nos plantearon que Bella Unión vive una situación grave, con inestabilidad laboral, inseguridad en cuanto al futuro de las familias, de perspectivas inciertas. Y todo esto sucede a pesar de la inmensa inversión que realizó el país en la zona lo que, objetivamente, no se ha visto reflejado en la generación de fuentes de trabajo estables ni en el desarrollo de un proyecto sustentable en beneficio de los trabajadores.

Creo que todas las bancadas contamos con el documento que entregaron los acampantes, firmado por la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas -UTAA-, los trabajadores de Greenfrozen, los de Calvinor y los pequeños productores azucareros, quienes en el quinto punto plantean la formación de una co-

misión parlamentaria que busque soluciones inmediatas de fondo a toda la problemática que agobia a los trabajadores de la zona. Queremos sumarnos a este planteo y saber si hay eco en este Cuerpo para trabajar en ese sentido.

En segundo lugar, queremos referirnos a la grave situación que vive el hermano pueblo venezolano.

Aprovechamos este momento para expresar nuestra solidaridad incondicional con el Gobierno y el pueblo de Venezuela ante la brutal ofensiva imperialista, que busca por todos los medios desestabilizar y frenar el proceso revolucionario iniciado por el Comandante Chávez en Venezuela.

Si algún distraído tenía dudas acerca de la injerencia externa en los problemas de Venezuela, el decreto del Presidente Obama, anunciado ayer, las debe haber despejado todas. La declaración del Presidente Obama, que establece que Venezuela es una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos de América, es grave y afrenta la inteligencia de los pueblos de América Latina. Además, esta declaración forma parte de una política falsa e inmoral. Y más grave aún es que estas declaraciones, generalmente, preanuncian agresiones peores: podemos recordar lo de Libia, lo de Siria; antes, lo de Panamá y lo ocurrido con tantos otros países que han sido víctimas de la política de defensa de la seguridad nacional del imperialismo norteamericano.

Por lo tanto, como artiguistas, como orientales, queremos expresar, en primer lugar, nuestro más firme repudio a esta política criminal expresada por el Presidente Obama, que es la continuación de la política injusta e inmoral del imperialismo norteamericano.

En segundo término, deseamos poner de manifiesto nuestra más firme solidaridad con el Gobierno, con el pueblo y con el proceso revolucionario de Venezuela.

Señor Presidente, solicitamos que la primera parte de la versión taquigráfica de nuestra exposición, vinculada con Bella Unión, sea enviada a las organizaciones sociales y a la prensa de aquella ciudad, y que la segunda sea remitida a las representaciones diplomáticas de todos los países miembros y asociados del Mercosur.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Planteos referidos al país productivo, a la introducción de modificaciones a la ley de inversiones y a la coordinación entre la producción y los transportes.

Tiene la palabra el señor Diputado Lafluf.

SEÑOR LAFLUF.- Señor Presidente: en mi primera intervención en la Cámara quiero hacer algunos planteos que no refieren a un tema puntual, sino a que en este recinto parlamentario -y como el Presidente crea mejor hacerlo-, se escuchen algunas exposiciones referidas al país productivo agropecuario, que le asegura al Estado el 78% de sus exportaciones. Esta sería una excelente señal a la población de que no nos acordamos de los Ministros solo para interpelarlos ni de los productores solo para discutir sobre tributos o ayudarlos a salir de una crisis. Estos temas nos preocupan y queremos ser proactivos.

Necesitamos saber qué produce nuestro país; cuánto produce en cada uno de los rubros agropecuarios; cómo venimos evolucionando en productividad y en área; a quién le vendemos; cuáles son nuestros mercados; cuánto cuesta producir; cuánto influyen en la estructura del precio los insumos necesarios y la logística; qué tipo de empresas están hoy en la producción agropecuaria, y cuánto se paga de renta, lo que es muy importante porque muchos productores agropecuarios salvaron sus empresas rentando sus campos o vendiendo servicios.

Estas cuestiones también son muy importantes para los colonos, que padecen un grave problema. ¿Cuál es la estructura de la tenencia de la tierra en Uruguay? ¿Cómo funcionan los consorcios agrícolas? ¿Cuántas empresas de servicios tiene el país? Si no conocemos estos datos, ¿cómo hacemos para legislar y dar herramientas legales que permitan a la producción agropecuaria alcanzar más eficiencia, más productividad y más competitividad? Si no sabemos esto, ¿cómo hacemos para entender cómo impacta en las economías de los productores que el valor de la soja pasó de US\$ 550 la tonelada a poco más de US\$ 300 la tonelada? Tenemos que saber que implantar una

hectárea de soja cuesta US\$ 630, sin tomar en cuenta la renta y que, por lo tanto, cuando se sembró, se pagaba con 1.000 kilos, pero hoy se precisan 2.000 kilos

Si tenemos estas cosas claras, sabremos legislar para dar competitividad a la mayor producción del país.

Debemos tener claras dos cosas: somos tomadores de precios de los "commodities" que vendemos y la inmensa mayoría de los insumos necesarios son importados y en dólares, así como los servicios. Por ende, a ese respecto podemos hacer muy poco. Por otro lado, tenemos la mano de obra -que no se puede alterar-, los combustibles y la logística.

¡Que la población vea que en esta Sala se habla también de temas que quizás no son los comunes, los de todos los días a nivel de la población! Estos eran los temas de los que hablaba en este mismo recinto Wilson Ferreira Aldunate, cuando trataba cuestiones relativas a la tenencia de la tierra, el precio de la leche, la industria frigorífica, etcétera.

Pretendo que en este ejercicio hablemos de todos los rubros de la producción y que esta información que hoy pido acerca de la soja también se dé sobre todos los demás aspectos.

Pretendo que los legisladores sepamos que en la producción agropecuaria está presente la biología y, por lo tanto, no se puede, por ejemplo, cerrar un tambo y abrirlo al año siguiente, dejar las ovejas sin esquilar o no vender los animales porque los precios no convienen. Si se actuara así, se perdería la producción y el país perdería la posibilidad de cumplir con sus mercados; y mercado con el que no se cumple, se pierde.

En otro orden de cosas, pero unido a lo anterior, sostengo que deben introducirse algunas modificaciones a la ley de inversiones, que tanto bien ha hecho al crecimiento económico del país. Se hace imperioso lograr que aquellas empresas que se radiquen en el interior del país obtengan un mayor beneficio fiscal del que hoy tienen si no se ubican en el área metropolitana, con respecto a lo cual presentaré alguna iniciativa en su momento. Con esta medida lograremos descentralizar el país para que la gente tenga trabajo y, a la vez, para que el interior pueda disponer de los servicios indispensables que necesitan las empresas para

radicarse, lo que beneficiará los lugares donde se instalen.

La gente se quedará en el interior del país si le damos calidad de vida y trabajo digno. En este camino, el país debe industrializar un porcentaje mayor de la soja que produce y hacer las instalaciones correspondientes en el interior del país, para no transportar esa materia prima 300 kilómetros por nuestras rutas y producir aceite y subproductos para alimentar el ganado. De este modo, crearemos fuentes de trabajo para nuestros compatriotas del interior y evitaremos importar de la Argentina millones de dólares en subproductos para alimento.

El otro tema -no menos importante- pasa por crear una gran coordinación nacional entre la producción del país y los transportes, de modo de adaptar nuestra economía y nuestra producción a la realidad geográfica del Uruguay. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Opypa -Oficina de Programación y Política Agropecuaria- y de la DIEA -Dirección de Investigación y Estadísticas Agropecuarias-, sabe dónde se produce hasta el último kilo de producto agropecuario.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Tenemos que saber que cuando hablamos, por ejemplo, de logística vial, no solo nos referimos al transporte de los productos agropecuarios, sino a aspectos que son quizás imprescindibles para la población del medio rural, que necesitan una carretera para que pueda llegar un ómnibus o para que pueda entrar o salir una ambulancia.

Debe pensarse en un transporte multimodal, mediante el desarrollo de las carreteras, el ferrocarril y los medios fluviales. En este punto quiero hacer una referencia muy especial al puerto de Fray Bentos, que no puede demorar más en transformarse en el puerto granelero por excelencia del litoral, porque en esa zona se produce el 60% de los granos del país.

Voy a terminar porque no dispongo de más tiempo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Poder Ejecutivo; a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Hidrografía; a la CARU; a la Asociación Rural del Uru-

guay; a la Federación Rural; a Tea Deloitte & Touche; al área de Cereales y Oleaginosas de la Cámara Mercantil de Productos del País; a la CAF -Cooperativas Agrarias Federadas- y al Congreso de Intendentes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Han llegado a la Mesa las siguientes solicitudes de licencia:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daniel Radío, por el día 18 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosario Fagúndez.

Del señor Representante Heriberto Sosa, por el día 18 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

Del señor Representante Eduardo Rubio, por los días 17 y 18 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Romy Saron Silva.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 10 de marzo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Estévez.

Del señor Representante Andrés Lima, por el día 10 de marzo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Paulino Delsa.

Del señor Representante Andrés Lima, por el día 11 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Amado.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvarez, por el día 10 de marzo de 2015, con-

vocándose a la suplente siguiente, señora Zulimar Ferreira.

Del señor Representante Washington Silvera, por el día 10 de marzo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de marzo de 2015, para participar de la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 9 y 17 de marzo de 2015, se convoca a partir del día 10 de marzo de 2015, al suplente siguiente, señor Conrado Fraga Damboriarena.

Visto la solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante Enrique Antía Behrens, por el período comprendido entre los días 8 y 22 de abril de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi consideración:

Cúpleme solicitar a Ud., tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que Ud. preside, concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley

N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 18 de marzo de 2015.

Saluda a Ud. atentamente,

DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 6 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi consideración:

Cúpleme comunicarle a Ud., mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 18 de marzo de 2015.

Saluda a Ud. atentamente,

Carlos Castaldi".

"Montevideo, 6 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi consideración:

Cúpleme comunicarle a Ud., mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 18 de marzo de 2015.

Saluda a Ud. atentamente,

Tatiana Ferrari".

"Montevideo, 6 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi consideración:

Cúpleme comunicarle a Ud., mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 18 de marzo de 2015.

Saluda a Ud. atentamente,

Raúl Renom".

"Montevideo, 6 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi consideración:

Cúpleme comunicarle a Ud., mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 18 de marzo de 2015.

Saluda a Ud. atentamente,

Daniel Cabrera".

"Montevideo, 6 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a Ud., mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 18 de marzo de 2015.

Saluda a Ud. atentamente,

Juan Carlos Perusso".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carlos Castaldi, Tatiana Ferrari, Raúl Renom, Daniel Cabrera y Juan Carlos Perusso.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, por el día 18 de marzo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carlos Castaldi, Tatiana Ferrari, Raúl Renom, Daniel Cabrera y Juan Carlos Perusso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº909, del Lema Partido Independiente, señora Rosario Fagúndez.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 9 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales de acuerdo a la Ley Nº 17.827, por el día 18 de marzo del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

HERIBERTO SOSA

Representante por Maldonado".

"Montevideo, 9 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Heriberto Sosa por el día 18 de marzo del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Andrés Carrasco".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Andrés Carrasco Briozzo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Heriberto Sosa, por el día 18 de marzo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Andrés Carrasco Briozzo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909, del Lema Partido Independiente, señora Elizabeth Rettich Szombaty.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 9 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente el Representante Nacional Eduardo Rubio se dirige a usted para solicitar licencia en las fechas 17 y 18 de marzo del 2015 por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

EDUARDO RUBIO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente el primer suplente del Representante Nacional, Eduardo Rubio, Julio César González Colina, en virtud de la licencia en la fecha 17 y 18 de marzo del 2015 del titular, no acepta la convocatoria por única vez por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

Julio González Colina".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Julio César González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Rubio, por los días 17 y 18 de marzo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Julio César González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 326, del Lema Partido Asamblea Popular, señora Romy Saron Silva.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted honorablemente preside, me conceda licencia por el día 10 de marzo, debido a asuntos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

ORQUÍDEA MINETTI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Represen-

tante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el día 10 de marzo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti y Rosa Recarte.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Estévez.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por el día 10 de marzo de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA

Representante por Salto".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Catalina Correa".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

María Florencia Amado".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Catalina Correa y Florencia Amado.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por el día 10 de marzo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Catalina Correa y Florencia Amado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Paulino Delsa.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia, por el día 11 de marzo de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a Usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saludo atentamente,

Catalina Correa".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Catalina Correa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por el día 11 de marzo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Catalina Correa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 888711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Florencia Amado.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 10 de marzo del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ ÁLVEZ
Representante por Tacuarembó".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez, por el día 10 de marzo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación

Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Zulimar Ferreira.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015.

"Montevideo, 9 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 10 de marzo de 2015, por motivos personales.

Saluda atentamente,

WASHINGTON SILVERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 9 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Saluda atentamente,

Ivonne Sosa".

"Montevideo, 9 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca

Saluda atentamente,

Pilar De Amores".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Washington Silvera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Washington Silvera, por el día 10 de marzo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Pérez.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Ud. licencia entre los días 16 y el 18 de marzo inclusive del corriente año, de acuerdo al literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, a los efectos de asistir a la Reunión ordinaria de la Comisión de DD.HH., Justicia y Políticas Carcelarias del PARLATINO, a realizarse en la ciudad de Panamá.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, para participar de la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 18 de marzo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de marzo de 2015, para participar de la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Corte Electoral

Montevideo, 4 de marzo de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES,
ALEJANDRO SÁNCHEZ
811/15
272/4

Señor Presidente:

VISTO: La licencia solicitada por el período comprendido entre los días 9 y 17 de marzo del corriente año, por el señor Representante electo por la hoja de votación Nº 15, del lema Partido Nacional, del departamento de Rivera, señor Gerardo Amarilla y el haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señores Miguel Ángel González, señora Virginia Fros Álvarez y señor Adán Pimentel.

RESULTANDO: I: Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación Nº 15 del lema Partido Nacional, del Departamento de Rivera, ordenada de acuerdo al sistema preferencial de suplentes, en la elección realizada el 26 de octubre de 2014, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Rivera, el candidato titular señor Gerardo Amarilla y

sus suplentes señor Miguel Ángel González, señora - Virginia Fros Álvarez y señor Adán Pimentel.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y los suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral

RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Rivera, al quinto candidato de la lista contenida en la hoja de votación Nº 15 del lema Partido Nacional, al señor Conrado Fraga Damboriarena y suplentes a la señora Laura Tassano, señora Patricia Rocha y señor José María Olivera.
2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el período comprendido entre los días 9 y 17 de marzo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

JOSÉ AROCENA
Presidente

MARIELLA DEMARCO
Secretaria Letrada".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, concedida oportunamente al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 9 y 17 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina se solicitó a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado Representante Nacional por el departamento de Rivera al quinto candidato de la lista contenida en la hoja de votación N° 15, del Lema Partido Nacional, señor Conrado Fraga Damboriarena y suplentes a las señoras Laura Tassano, Patricia Rocha y al señor José María Olivera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación a partir del día 10 de marzo de 2015, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15, del Lema Partido Nacional, señor Conrado Fraga Damboriarena.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración.

Por la presente solicito a usted y al Cuerpo que usted preside licencia los días 8 de abril de 2015 al 22 de abril de 2015 inclusive, y solicito a mi suplente respectivo, por motivos personales.

Saluda a usted muy atentamente,

ENRIQUE ANTÍA BEHRENS
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración.

Comunico a usted por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función de suplente del Diputado Enrique Antía.

Saluda a usted muy atentamente,

Elisabeth Arrieta".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración.

Comunico a usted por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función de suplente del Diputado Enrique Antía.

Saluda a usted muy atentamente,

Jesús Bentancur".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración.

Comunico a usted por esta única vez no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función de suplente del Diputado Enrique Antía.

Saluda a usted muy atentamente,

Diego Echeverría".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Enrique Antía Behrens.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 22 de abril de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Elisabeth Arrieta, Jesús Bentancur y Diego Echeverría.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Enrique Antía Behrens, por el período comprendido entre los días 8 y 22 de abril de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Elisabeth Arrieta, Jesús Bentancor y Diego Echeverría.

3) Oficiase a la Corte Electoral.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

14.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día, que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el primer Período de la XLVIII Legislatura.

15.- Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Elección de tercer y cuarto Vicepresidentes".

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: en esta ocasión, queremos proponer para ocupar la tercera Vicepresidencia de la Cámara a nuestra compañera y amiga, señora Diputada Graciela Matiauda. Lo hacemos porque es una mujer de Partido y porque contó con la unanimidad de nuestra bancada.

Está transcurriendo marzo, mes en el que se celebra el Día Internacional de la Mujer. ¡Vaya si esta es una muy buena oportunidad para que una mujer nos represente en una de las Vicepresidencias de este Cuerpo! Creemos firmemente que Graciela representa cabalmente a esa mujer luchadora que no ha dejado de hacer todos los esfuerzos posibles para reivindicar los derechos de la mujer.

Por eso, cuenta con nuestro beneplácito y la bancada la propone para este puesto.

Graciela es oriunda de Progreso, Canelones. Se crió en el hogar de una familia trabajadora, con su padre, Vicente, y su madre, doña Nena, a quienes muchos de los presentes recordarán. A pesar de que

doña Nena padecía un problema de salud importante, como ceguera, ello no le impidió llevar adelante su casa, su hogar y criar a sus hijos. Creemos que Graciela tiene mucho de su madre, como esa fuerza que convierte el obstáculo en una buena oportunidad. Es así que Graciela, siendo madre de María Elena y de Federico, pudo desempeñarse con orgullo y con gran valor dentro del ámbito político como mujer, sin que ello constituyera un obstáculo.

Haremos una pequeña reseña de las intervenciones de Graciela en la actividad política, que es lo que aquí nos atañe. A muy temprana edad comenzó sus actividades políticas en la agrupación de Alberto Brause Berreta. Desde el año 1994 hasta 2014, fue Convencional Nacional y Convencional Departamental por Canelones del Partido Colorado.

Desde el año 2004 al año 2014 fue integrante del Comité Ejecutivo Departamental de Canelones.

Desde el año 2009 al año 2014 integró el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

Desde el año 2000 al año 2005 fue Edil departamental por Batllismo Unido de Canelones. Allí llevó adelante tareas muy interesantes, como la de haber sido Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Sociales de la Junta Departamental de Canelones. Asimismo, fue miembro de la Junta Departamental de Drogas y presidió esa Comisión durante mucho tiempo.

Participó en congresos nacionales e internacionales, como la Comisión Nacional de Mujeres Uruguayas de Seguimiento de los Compromisos de Beijing, en el año 2000, y el Congreso Latinoamericano de Género y Equidad, en el año 2001. Asimismo, concurrió a congresos latinoamericanos de parlamentos y municipios, tales como el II Foro del Corredor Bioceánico Central, en el año 2003, el de la Modernización del Estado e Integración Regional, el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales que se llevó a cabo en Paraguay, el Encuentro Latinoamericano de Intendentes, Ciudades por la Unidad, que tuvo lugar en Córdoba, Argentina, y Mujeres en Lugares de Decisión en el Mercosur, que se realizó en el año 2005.

En el año 2010, fue electa Representante Nacional por Canelones, sector Vamos Uruguay, del Partido Colorado, y reelecta en el año 2005 por el mismo sector.

Por su actividad como Diputada, integró distintas Comisiones, como la de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y la Comisión Especial de Género y Equidad. Asimismo, participó en la Comisión del Parlatino sobre el niño y la adolescencia e integró la bancada bicameral femenina.

Para finalizar -si continuara, mi discurso sería muy extenso, porque la actividad de Graciela no termina en lo dicho- queremos recordar a una gran escritora, Marguerite Yourcenar, quien decía: "Cada uno de nosotros posee más virtudes de lo que cree, pero solo el éxito las pone de relieve [...]". No tenemos dudas de que nuestra estimada amiga, en el desarrollo y en el desempeño de su función, nos hará ver a nosotros muchas más virtudes que las que acabamos de enumerar.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tómese la votación nominal para la elección del 3er. Vicepresidente para el Primer Período de la XLVIII Legislatura.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Graciela Matiauda, con convicción y alegría, en el entendido de que, como aquí se ponía de manifiesto por parte de la señora Diputada Montaner -creo que con acierto-, se trata de una destacada legisladora de gran trayectoria; sin duda, es una digna representante del sistema político y de su Partido Político en este Parlamento y, además -sobre todo y particularmente-, es una digna representante de su departamento, Canelones.

A lo largo de los últimos años, hemos podido aquilatar que la señora Diputada Matiauda es una mujer capaz, trabajadora, seria, responsable, firme en la defensa de sus convicciones, pero sin perjuicio de esa firmeza, también ha demostrado ser una compañera -o adversaria, en cuanto corresponda- leal y muy sensible con relación a todos los temas humanos y sociales.

Creo que el Partido Colorado ha tomado una decisión acertada a la hora de proponer a la señora Diputada Matiauda para ejercer la tercera Vicepresidencia de la Cámara. Asimismo, como acertadamente expresó la señora Diputada Montaner, está muy bien que la Cámara tome esta decisión en el día de hoy, cuando estamos conmemorando algo muy importante

como el Día Internacional de la Mujer, que se celebró el pasado domingo, pero que, como todos sabemos, seguirá celebrándose durante los próximos días.

Por lo tanto, me parece que es muy bueno y nos enaltece que el Cuerpo esté votando por una mujer, además, con las características de la señora Diputada Matiauda, para ocupar la tercera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR AMADO.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Matiauda, y hago mías las palabras que expresó la señora Diputada Montaner.

SEÑOR ALSINA.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR ANDRADE (Óscar).- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Por la señora Diputada Matiauda, y voy a fundar el voto.

Sinceramente, no conozco a la señora Diputada; sin embargo, tengo plena confianza en el sistema democrático que nos convoca. Especialmente, quiero saludarla y desearle una buena gestión, no solo en su calidad de Diputada, sino también en su condición femenina, resistiendo en la representación política de las mujeres parlamentarias uruguayas, lo que me parece importante.

También resulta importante hacer oír mi voz por primera vez en este lugar para votar a una mujer; es un honor para mí.

Quiero decir que me siento feliz. Para nosotros, es muy significativo ejercer el derecho a representar. Además, esto sucede en el mes en el que se conmemoran el Día Mundial contra el Racismo y el Día Internacional de la Mujer, fundamentalmente, de los derechos de las mujeres.

Esta responsabilidad ciudadana que me toca es muy hermosa y me sumo a ella con alegría. Esta es la Casa del pueblo de la República de los orientales uruguayos, seguidores de Artigas, del padre Artigas, amigo y compañero de lucha por la libertad junto a indios, negros y negras, como yo.

Agradezco a los orixás y a la vida por estar acá. Gracias a tantas y a tantos que no están, que no sabemos dónde están; por ellos estamos y seguimos.

Gracias a todas y a todos los presentes, de todos los partidos, por recibirme para compartir tareas.

Agradezco a mi amada familia y a las personas que vinieron -algunas, de lejos- para acompañarme, así como los saludos de apoyo que he recibido; inclusive, recibí una carta muy hermosa de la Senadora Mónica Xavier.

Agradezco a mis compañeros de sector, que me están dando tranquilidad en esto que, para mí, es como mi primer día de escuela.

Especialmente, agradezco a Pablo González, el titular de la banca que hoy ocupó, que espero encarecidamente honrar.

Axé y muchas gracias.

SEÑOR ANDÚJAR.- Por la señora Diputada Matiauda, con muchísimo gusto. Conozco a Graciela; es Representante de nuestro departamento. Conozco el cariño y el esfuerzo con el que hace esta actividad y estoy seguro de que estará a la altura de las circunstancias; realmente, se merece ocupar la tercera Vicepresidencia. Estará representando muy bien a su Partido y a nuestro departamento. Le deseo mucho éxito.

SEÑOR ANTÍA BEHRENS.- Por la Diputada Matiauda, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR ARISTIMUÑO.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR ASTI.- Por la señora Diputada Matiauda.

En virtud de los acuerdos que celebramos todos los partidos políticos aquí representados para permitir la coparticipación en el ejercicio de la Presidencia y las Vicepresidencias de esta Cámara, con mucho gusto, votamos por la señora Diputada. Destacamos la importancia de esta elección, dado lo que implica en cuanto a la cuestión de género y por tratarse de una representante por el departamento de Canelones.

Creemos que será un complemento a este equipo de Presidencia, al que auguramos el mejor de los éxitos.

SEÑOR AYALA.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR BACIGALUPE.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑORA BARREIRO.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR BATTISTONI.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR BESOZZI.- Por la señora Diputada Matiauda, deseándole el mayor de los éxitos en su función.

SEÑOR BIANCHI (Daniel).- Voto con mucho gusto por nuestra compañera, la señora Diputada Matiauda, sabedor de que llevará adelante una excelente gestión, colaborando con la Presidencia de esta Cámara. Realmente, ha sido muy acertada la decisión de nuestra bancada al elegirla para que lo acompañe, señor Presidente, en este primer año en el manejo de la Cámara de Diputados. Además de ser mujer, tiene una larga trayectoria política, es una gran trabajadora y una Diputada del interior. Creo que cumple con todos los requisitos como para desempeñarse de manera excelente. Estoy seguro de que va a tener mucho éxito en su gestión.

SEÑORA BIANCHI (Graciela).- Por la señora Diputada Matiauda. Creo que es una fiel representante del hecho de que en el Uruguay, desde nuestros orígenes constitucionales, la única diferencia entre los orientales son los talentos y las virtudes. Le deseo mucha suerte; estoy segura de que va a estar a la altura de las circunstancias.

SEÑORA BOTTINO.- Por la señora Diputada Graciela Matiauda, compañera de la bancada bicameral femenina y de la Comisión de Género y Equidad, con la que hemos compartido el trabajo en esta Cámara. Estoy segura de que estará a la altura de la función que está llamada a cumplir. Le deseo muchos éxitos en su tarea.

SEÑORA CABALLERO.- Voto con mucho gusto por la señora Diputada Matiauda, destacada legisladora que estamos seguros alcanza esta distinción por méritos propios. Le deseamos mucho éxito en su gestión.

SEÑOR CAGGIANI.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR CASTAINGDEBAT.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR CHIAZZARO.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR CIVILA.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR DASTUGUE.- Por la señora Diputada Matiauda, deseándole éxito en su gestión y felicitando al Partido por esta designación.

SEÑOR DE LEÓN.- Voto con mucho gusto por la señora Diputada Matiauda. Felicito al Partido Colorado por haber hecho una muy buena elección. Le deseo a Graciela lo mejor.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR DELSA.- Por la señora Diputada Matiauda, deseándole que tenga muy buena gestión.

SEÑOR DUTRA.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR ESTÉVEZ.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR EZQUERRA.- Por la señora Diputada Matiauda, augurándole éxitos en su gestión y expresándole mis felicitaciones.

SEÑOR FACELLO.- Voto con mucho gusto por mi coreligionaria Graciela Matiauda y me sumo a los conceptos que con justicia se vertieron sobre su persona.

SEÑORA FERREIRA.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR FRATTI.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR FRAGA.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑORA GALÁN.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR GALLO CANTERA.- Voto con mucho gusto por la señora Diputada Matiauda y le auguro muchos éxitos.

SEÑORA GELMAN.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR GOÑI REYES.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR GROBA.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Matiauda y le deseo muchos éxitos en la gestión.

SEÑOR LAFLUF.- Por la señora Diputada Matiauda y le deseo el mayor de los éxitos. Doy mi voto con mucha alegría, la misma con que en 2005 voté a la señora Diputada Nora Castro para ocupar la Presidencia de la Cámara. Le deseo lo mejor.

SEÑOR LARZÁBAL.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR LÓPEZ.- Por la señora Diputada Matiauda y le deseo mucha suerte.

SEÑOR MALÁN.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA.- Por la señora Diputada Susana Montaner.

SEÑOR MENDIONDO.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR MERONI.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR MIER.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR MIER ESTADES.- Por la señora Diputada Matiauda, deseándole lo mejor.

SEÑORA MONTANER.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑORA MUTTI FORNAROLI.- Por la señora Diputada Matiauda.

Conozco a la señora Diputada desde hace muy poco tiempo, pero ya compartimos un ámbito: el de la bancada bicameral femenina. Así que le auguro una buena participación.

Gracias.

SEÑOR NIFFOURI.- Con mucho gusto, voto por la señora Diputada Matiauda, y felicito al Partido Colorado por esta designación.

Entendemos que es un reconocimiento a la labor de la Diputada, que ha sido reelecta por su trabajo en el departamento de Canelones, uno de los más complicados para realizar la tarea política y que ella ha sabido llevar adelante con éxito. Hemos coincidido en algunas radios, en algunos debates. Realmente, queremos felicitarla. Sabemos que es una fiel representante del departamento y le deseamos éxito en la gestión.

SEÑOR OLAIZOLA.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR OLIVERA.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR PASQUET.- Por la señora Diputada Matiauda.

Voto con profunda satisfacción porque la señora Diputada Matiauda es una genuina representante y exponente del Partido Colorado y del Batllismo canario y porque a lo largo de años de actuación política ha demostrado su condición de persona seria, responsable, trabajadora. Ingresa a esta Cámara sin el auxilio de ortopedias jurídicas de especie alguna: ha llegado por su esfuerzo, su trabajo y su capacidad política. No tenemos dudas de que, adornada con esas prendas, se desempeñará de la mejor manera cuando le toque actuar.

El Partido Colorado vota con orgullo esta designación.

Muchas gracias.

SEÑOR PEÑA.- Con mucho gusto, voto por la señora Diputada Matiauda, compañera de Partido, de sector, de lista y de trabajo en mi querido departamento de Canelones.

Reconozco en ella grandes capacidades y, sobre todo, su gran capacidad de trabajo; inclusive, en algunos casos, me la ha hecho muy difícil en la interna colorada de Canelones. Ha trabajado mucho y, como señalaba el señor Diputado Pasquet, en las dos oportunidades en que ocupó bancas en esta Cámara, llegó por su propio mérito, sin necesidad de cuota alguna.

De manera que, con el deseo de éxitos, saludo esta designación a mi compañera de Partido.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Por la señora Diputada Matiauda.

Para el Partido Nacional y para quien habla es una enorme alegría votar por la señora Diputada Matiauda. Lo hacemos con convencimiento, porque hemos compartido mucho tiempo de trabajo. Es una fiel representante del departamento de Canelones y sabemos que la Cámara tiene en su persona garantías de calidad, de justicia y de que nos va a representar como este Parlamento merece.

Así que muchas felicidades y ¡adelante, Graciela!

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Con mucho gusto, por la señora Diputada Matiauda.

Sin duda, la Diputada Matiauda está aquí por su capacidad y por el trabajo realizado dentro de su Partido, como creo estamos todas las mujeres en este Parlamento, en esta Sala: elegidas, no por cuota, sino por capacidad, por trabajo y porque la gente así lo entendió conveniente.

Quiero felicitar al Partido Colorado porque ha sido excelente la elección de la señora Diputada Matiauda para representarlo este año como 3era. Vicepresidenta. Estoy segura de que será el complemento y el aporte ideales para ese equipo de trabajo que al señor Presidente le toca dirigir.

Deseo una excelente gestión a la señora Diputada. Sé que hará un buen trabajo, porque se va a desempeñar como sabe hacerlo. Seguramente, al termi-

nar esta gestión estaremos saludándola por el resultado de su tarea.

SEÑOR PÉREZ (Julio).- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑORA PÉREZ (Paula).- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Matiauda, que fue una buena compañera de trabajo en el Período pasado en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Le deseo mucha suerte.

SEÑOR PLACERES.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR POSADA.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Matiauda. Le deseamos una feliz gestión en la tercera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes, a la vez que extendemos las felicitaciones por la renovación de un nuevo mandato por el departamento de Canelones.

SEÑOR POZZI.- Por la señora Diputada Matiauda, deseándole mucho éxito en la gestión.

SEÑOR PUIG.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Matiauda.

En el Período pasado, participamos con ella en la Comisión de Género y Equidad. Le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR QUEREJETA.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR RADÍO.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Matiauda.

Nos alegramos mucho cuando supimos que la Diputada Matiauda había sido reelecta y hoy nos volvemos a alegrar por esta designación.

Reconocemos en la Diputada Matiauda una polemista muy aguda, una muy aguerrida defensora de sus ideas y, particularmente, una defensora de nuestro departamento. Así que estamos muy contentos de votarla.

SEÑORA RAPELA.- Con muchísimo gusto, voto por mi compañera, la señora Diputada Matiauda.

Estoy convencida de que estará a la altura de las circunstancias. Le deseo muy buena gestión.

SEÑOR RÍOS FERREIRA.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Por la señora Diputada Matiauda.

Votamos con muchísimo gusto y alto honor, en el entendido de que Graciela es una persona con vasta experiencia legislativa, no solamente en esta Casa, sino también en la Junta Departamental de Canelones, donde se desempeñó en gran forma.

Sin duda, Graciela es una persona sumamente capaz y muy trabajadora. No tengo ninguna duda de que dejará bien en alto a la bancada del Partido Colorado, que la vota con el mayor placer, la apoyará y, sin duda, estará a sus órdenes.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Por la señora Diputada Matiauda, destacada legisladora, integrante de la bancada bicameral femenina. Sé de su compromiso en los temas de equidad y género. Por eso la voto totalmente convencida de su éxito en la gestión.

SEÑOR ROSELLI.- Por la señora Diputada Matiauda, deseándole mucha suerte en su gestión.

SEÑOR RUBIO.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR RUIZ BRITO.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑORA SANSEVERINO.- Voto con mucho gusto por la señora Diputada Matiauda, con quien hemos trabajado en temas de equidad de género en la bancada bicameral femenina. Le deseo la mejor de las gestiones.

SEÑORA SANTALLA.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR SEMPRONI.- Por la señora Diputada Matiauda, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑORA SIRONI.- Voto para la tercera Vicepresidencia de esta Cámara a la señora Diputada Matiauda.

También quiero manifestar mi alegría de estar por primera vez formando parte de este Cuerpo y de encontrarme con tantas mujeres, que hemos podido llegar hasta aquí por nuestro trabajo y por nuestra militancia.

Asimismo, quiero decir que, si bien no nos conocemos, estamos a las órdenes para ayudarla a llevar adelante su gestión con el mayor de los éxitos.

SEÑOR SOSA.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR VERRI.- Voto con muchísimo gusto por la señora Diputada Matiauda, y hago mías las palabras de Susana Montaner cuando la nominó. Creemos que es un acierto.

El departamento de Canelones tendrá una digna representante; una gran trabajadora, colorada de todas las horas, en los momentos buenos y en los momentos difíciles de nuestro Partido. Tiene más que merecida esta distinción y la votamos con mucho orgullo.

SEÑOR VIDALÍN.- Con mucho gusto, voto por la señora Diputada Matiauda, y voy a fundar el voto.

La designación de la compañera Graciela Matiauda no solamente honra al Partido Colorado, sino a este Cuerpo. Graciela es una mujer con una gran vocación de servicio; es una señora con mayúscula, una gran compañera y un ser humano de gran dimensión.

Por lo tanto, me siento honrado de haber podido votar por ella.

Gracias.

SEÑORA VIEL.- Por la señora Diputada Matiauda, deseándole el mayor de los éxitos. Recién nos conocemos, pero tenemos algo en común, que somos de Canelones. Como mujeres, estaremos todas juntas.

SEÑOR VIERA DUARTE.- Por la señora Diputada Matiauda, con gusto, y voy a fundar el voto.

Sabemos de las condiciones que adornan a la señora Diputada como persona, como legisladora, como representante de su departamento y como articuladora.

Por lo tanto, estamos convencidos de que será una muy buena integrante de la Mesa y en este primer Período de la Legislatura podrá colaborar con el buen funcionamiento de esta Cámara. Así que felicitaciones y éxitos.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ.- Por la señora Diputada Matiauda.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Voto con mucho gusto y gran satisfacción por la compañera Graciela Matiauda, y voy a fundar el voto.

Graciela es una compañera con la cual trabajamos en la Legislatura anterior y hemos generado co-

nocimiento y confianza, compartiendo muchas horas y jornadas de trabajo.

El Partido hoy está poniendo a una mujer de la cual ya se han destacado los méritos que tiene en la actividad política, pero a los que yo creo que puedo agregar, por la relación partidaria, de sector y de cercanía, que es una persona de diálogo, de consensos y me consta -porque la he visto en esa acción de la vida cotidiana, por fuera de la política- que es una gran madre.

Por lo tanto, es con enorme satisfacción que nuestra bancada la está poniendo allí, para ocupar la tercera Vicepresidencia de la Cámara.

SEÑOR GARCÍA.- Con mucho gusto, voto por la señora Diputada Matiauda, y voy a fundar el voto.

Saludamos la decisión del Partido Colorado. Graciela es una legisladora comprometida, seria y sumamente trabajadora. La hemos visto actuar, hemos sido compañeros de Comisión, y siempre que ha sido llamada a una responsabilidad, la ha asumido con total firmeza y decisión. Sabemos de sus condiciones y creemos que viene a completar el muy buen equipo que se está formando para este primer Período de la Legislatura.

Le deseamos la mayor de las suertes y éxitos en la tarea para la cual ha sido convocada.

SEÑOR CARBALLO.- Con mucho gusto, por la señora Diputada Matiauda.

SEÑORA EGUILUZ.- Con mucho gusto estoy votando por nuestra compañera Graciela Matiauda.

Nuestro Partido ha hecho una gran elección. Ella nos estará representando muy bien. Desde ya, descontamos que tendrá una excelente gestión, y quería aprovechar la oportunidad no solamente para reconocer los méritos políticos de Graciela -que son muchos y que, como bien decían mis compañeros, en momentos buenos y también en momentos difíciles de nuestro Partido, siempre ha estado dando lucha y llevando su palabra firme-, sino también para destacar que en todo momento ha estado acompañada de su familia. Ese es un gran valor que todas las mujeres que nos dedicamos a la actividad política debemos reconocer.

Te felicito, Graciela, y gracias a toda tu familia, que siempre te está acompañando.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Voto con mucho gusto por la señora Diputada Matiauda.

Muchas veces, votamos por un compromiso asumido en la coordinación y en otros casos podemos darnos el gusto de hacerlo con placer por una compañera que sabemos cumplirá la función adecuadamente.

SEÑOR PENADÉS.- Por la señora Diputada Matiauda, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto con mucho gusto y mucha confianza por la señora Diputada Graciela Matiauda.

Sin lugar a dudas, es una fiel representante del Partido Colorado, así que solo nos resta felicitar a su fuerza política por esta decisión y decir que sabemos que vamos a contar con ella para la gestión que debemos llevar adelante durante este año.

¡Bienvenida al equipo, Graciela!

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y nueve señores Representantes: uno lo ha hecho por la señora Representante Susana Montaner y ochenta y ocho por la señora Representante Graciela Matiauda".

—En consecuencia, queda electa la señora Representante Graciela Matiauda como 3era. Vicepresidenta para el Primer Período de la XLVIII Legislatura, y la invitamos a ocupar su lugar en la Mesa.

(Aplausos en la Sala y en la barra.- Ocupa la Presidencia la señora Representante Matiauda)

SEÑORA PRESIDENTA (Matiauda).- Es una gran emoción estar en este lugar mirando a los hijos, a la familia y a los amigos.

Primero, quiero agradecer a la bancada de mi Partido, a mis amigos legisladores del sector y de todo el Partido Colorado.

Asimismo, doy las gracias a cada uno de los legisladores; por suerte, aquí están representados todos los partidos políticos.

Es un honor como mujer, como legisladora, como representante del Partido Colorado y como representante de Canelones ser distinguida para ocupar este sitio.

También sepan que esta es una gran responsabilidad, y así la asumo.

El hecho de que hoy esté integrando este Cuerpo se lo debo a amigos de Canelones que confiaron en mí y me apoyaron en los momentos buenos y, como se dijo, en los difíciles, en los malos, que todos tenemos. Muchos de ellos son anónimos y no les interesa salir en la foto, pero créaseme que hoy siento que son protagonistas.

Assumo el compromiso de la propuesta, pero no desde la crítica, porque esa no es mi manera de actuar, sino desde el trabajo en conjunto y del diálogo, para que quienes hemos tenido el privilegio de estar en este lugar no los defraudemos. Nada puede ser mejor que la recompensa de que todos los uruguayos tengan la satisfacción de vernos trabajar por cada uno de ellos.

Es claro que aquí no todos pensamos igual, pero en la discrepancia respetuosa podemos construir; yo apuesto a eso.

Me gusta lo que hago. Realmente amo lo que hago; le pongo el corazón y el alma. Ese es el argumento de trabajo en mi vida personal y en la política.

Yo me comprometo y espero no defraudarlos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

16.- Licencias.

Integración de la Cámara.

—Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

Han llegado a la Mesa las siguientes solicitudes de licencia:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N 17.827:

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 10 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por los días 10 y 11 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Norma Griego Valiente.

Del señor Representante Iván Posada, por el día 18 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Bruzzone.

Del señor Representante Pablo Abdala, por el día 11 de marzo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Bacigalupi.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 11 de marzo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Marzoa.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Germán Cardoso, por el período comprendido entre los días 15 y 19 de marzo de 2015, para asistir a la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Sanabria Barrios.

Visto la solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 18 de marzo de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor Representante Darío Pérez, por el día 11 de marzo de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Delfino Piñeiro.

Visto la solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante Darío Pérez, por los días 17 y 18 de marzo de 2015, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso que corresponda.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia el día 10 del mes en curso, debido a asuntos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,
NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Carlos Reyes".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, por el día 10 de marzo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 10 y 11 de marzo, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,
JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Eduardo Márquez".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Gabriela Garrido y Eduardo Márquez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por los días 10 y 11 de marzo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Gabriela Garrido y Eduardo Márquez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Norma Griego Valiente.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi consideración:

Cúpleme solicitar a usted tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia, por motivos personales, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 18 de marzo.

Saluda a usted atentamente,

IVÁN POSADA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por esta única vez a la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Iván Posada para el día 18 de marzo de 2015.

Saluda a usted atentamente,

Luis González Ríos".

"Montevideo, 9 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por esta única vez a la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Iván Posada para el día 18 de marzo de 2015.

Saluda a usted atentamente,

Luis Nieto".

"Montevideo, 9 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por esta única vez a la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Iván Posada para el día 18 de marzo de 2015.

Saluda a usted atentamente,

Mariella Demarco".

"Montevideo, 9 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por esta única vez a la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Iván Posada para el día 18 de marzo de 2015.

Saluda a usted atentamente,

Juan Carlos Rodríguez".

"Montevideo, 9 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por esta única vez a la convocatoria a raíz de la licencia solicitada por el Diputado Iván Posada para el día 18 de marzo de 2015.

Saluda a usted atentamente,

Luciano Galero".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis González Ríos, Luis Nieto, Mariella Demarco, Juan Carlos Rodríguez y Luciano Galero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, por el día 18 de marzo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis González Ríos, Luis Nieto, Mariella Demarco, Juan Carlos Rodríguez y Luciano Galero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Carmen Bruzzone.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, por motivos personales, solicito licencia por el día 11 del corriente, asimismo pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

PABLO ABDALA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto ante la convocatoria de la Cámara de Representantes de la que fuera objeto por el día 11 del corriente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Guekdjian".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Guekdjian.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala, por el día 11 de marzo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Guekdjian.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N°2014, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Bacigalupi.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración.

Por este intermedio, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por el día 11 de marzo, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,
FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de marzo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 11 de marzo de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Marzoa.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia del 15 al 19 de marzo del corriente año y se

convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley N° 17.827, Artículo 1°, literal C) que establece la causal "Misión Oficial".

Motiva la misma, asistir a la Reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano y a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) a realizarse en la ciudad de Panamá.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, para asistir a la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano y a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 19 de marzo de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el período comprendido entre los días 15 y 19 de marzo de 2015, para asistir a la Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano y a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Francisco Sanabria Barrios.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 18 de marzo y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de diciembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, lo saluda atentamente,
Verónica Baranzano Cibils".

Montevideo, 6 de febrero de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Cc/ al Sr. Secretario de la
Cámara de Representantes
Presente
De mi mayor consideración:

Santiago Ángel Caramés Fernández, Credencial Cívica BCA 106 792, se presenta ante la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, a los efectos de presentar formalmente renuncia definitiva y por todo el período 2015-2020, al cargo de Suplente de Representante Nacional para el cual he resultado electo por la Lista 40 del Partido Nacional.

Solicito por la presente dejar constancia de la renuncia definitiva a todos los efectos que correspondan.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Santiago Ángel Caramés Fernández".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Verónica Baranzano.

III) Que presenta renuncia definitiva a ejercer como suplente el señor Santiago Caramés.

IV) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes, por el día 18 de marzo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Verónica Baranzano.

3) Acéptase la renuncia definitiva del suplente proclamado por la Hoja de Votación Nº 40, del Lema Partido Nacional, el señor Santiago Caramés.

4) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 11 de marzo, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
Declino por esta única vez a la convocatoria para
integrar la Cámara de Representantes en oportunidad
de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.
Atentamente,
Fernando Franco".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
Declino por esta única vez a la convocatoria para
integrar la Cámara de Representantes en oportunidad
de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.
Atentamente,
Marianela De León".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fernando Franco y Marianela De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por el día 11 de marzo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Franco y Marianela De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación

Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Delfino Piñeiro.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales, por los días 17 y 18 de marzo, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.
Atentamente,
Fernando Franco".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.
Atentamente,
Marianela De León".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:
Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.
Atentamente,
Delfino Piñeiro".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fernando Franco, Marianela De León y Delfino Piñeiro.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por los días 17 y 18 de marzo de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Franco, Marianela De León y Delfino Piñeiro.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

17.- Sesión extraordinaria.

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Susana Pereyra y los señores Diputados Posada, Germán Cardoso y Gandini.

(Se lee:)

"Los abajo firmantes mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo miércoles 15 de abril de 2015, a la hora 15, a efectos de conmemorar los 100 años del genocidio armenio que habrán de cumplirse el día 24 del mismo mes y año".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

18.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Susana Pereyra y los señores Diputados Rubio, Posada, Gandini y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la integración y distribución de cargos en las Comisiones Permanentes".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

19.- Comisión Especial para determinar número de integrantes y distribución de cargos en las Comisiones permanentes

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar la integración y distribución de cargos en las Comisiones permanentes.

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha aprobado la siguiente

Resolución

Fijase, de acuerdo a lo que establece el siguiente cuadro, el número de integrantes y la distribución de cargos en las Comisiones Permanentes.

COMISIONES	Nº de Integrantes	PARTIDOS				
		Frente Amplio	Nacional	Colorado	Independiente	Asamblea Popular
Asuntos Internacionales	6	3	2	1	-	-
Asuntos Internos	3	1	1	1	-	-
Constitución, Códigos, Legislación General y Administración	11	6	3	1	1	-
Defensa Nacional	4	2	1	1	-	-
Derechos Humanos	4	2	1	1	-	-
Educación y Cultura	6	3	2	1	-	-
Ganadería, Agricultura y Pesca	6	3	3	-	-	-
Hacienda	11	6	3	1	1	-
Industria, Energía y Minería	6	3	2	1	-	-
Legislación del Trabajo	6	3	2	1	-	-
Presupuestos	7	4	2	1	-	-
Salud Pública y Asistencia Social	5	2	2	1	-	-
Seguridad Social	3	1	1	1	-	-
Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas	7	4	2	1	-	-
Turismo	5	2	2	-	1	-
Vivienda, Territorio y Medio Ambiente	8	4	3	-	-	1
Totales:	98	49	32	13	3	1

—En discusión.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Sánchez)

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor Presidente: la Comisión Especial conformada a efectos de constituir formalmente las Comisiones permanentes y determinar el número de integrantes de cada una -tal como prevé el Reglamento de la Cámara- ha trabajado durante las últimas semanas en procura de algunos acuerdos.

Nuestra firma discordante en el informe responde a que según una primera distribución de cargos el Partido Colorado tenía participación directa en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Nuestro Partido entiende que el tema de la vivienda es de gran importancia en los tiempos por venir, así como en los que ha transitado el país en los últimos años. A pesar de esta diferencia, más allá de que se buscaron acuerdos y propuestas, la mayoría de la Comisión entendió conveniente hacer lugar al planteo que llevó el Partido Nacional y decidió la distribución de cargos en Comisiones que hoy va a votar el plenario. Nosotros, en virtud de la responsabilidad que ha caracterizado a nuestro Partido político, vamos a votar la conformación de las Comisiones y su integración, pero dejando constancia expresa en la versión taquigráfica de esta sesión de hoy de nuestra disconformidad, como lo hemos hecho saber a través del informe que se ha leído por la Mesa. Creemos que este es un antecedente que no se había dado por lo menos en las Legislaturas anteriores en las que hemos actuado y esperamos -por el buen funcionamiento de la Cámara y por el buen relacionamiento de los colegas- que no se vuelva a repetir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

—Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

20.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Ha llegado a la Mesa la siguiente solicitud de licencia:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Mario Ayala Barrios, por el día 18 de marzo de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Moraes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del inciso 2° del artículo 1° de la Ley N° 10.618 en la redacción dada por la Ley N° 17.827 -ausencias por impedimento basadas en motivos personales- por el día 18 del corriente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi más alta consideración,

MARIO AYALA BARRIOS
Representante por Artigas".

"Montevideo, 10 de marzo de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Ante la solicitud de licencia del Representante Nacional Mario Ayala presentada en el día de la fecha, comunico que por esta única vez desisto de la convocatoria del Cuerpo.

Atentamente,

Sergio Arbiza".

"Secretaría

"VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Mario Ayala Barrios.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de marzo de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Arbiza.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Artigas, Mario Ayala Barrios, por el día 18 de marzo de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Arbiza.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N°2014, del Lema Partido Nacional, señor Wilma Moraes.

Sala de Sesiones, 10 de marzo de 2015".

21.- Levantamiento de la sesión.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¿Me permite, Señor Presidente? Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 50)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía